

EXP-UNC: 0044927/2017

VISTO:

la nota elevada por el agente **Rodrigo Edgar Saguas** en la cual solicita justificación de inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, para los días 13, 14 y 15 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias con motivo de su participación como expositor en el VII Coloquio Latinoamericano y Caribeño de Educación en Derechos Humanos, a realizarse en Montevideo, Uruguay;

que adjunta la certificación correspondiente;

que Decanato y Secretaría de Administración toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Saguas se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo como Director del Área Profesorado y Concursos;

que según dictamen N° 58030 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, elaborado con motivo de la consulta respecto de la concesión de licencias al personal no docente por viajes fuera del país, la autoridad puede concederla encuadrándola en el Capítulo 8 del Convenio que titula "Capacitación", arts. 119 a 130, habiendo evaluado los beneficios que pueda brindar a la dependencia el contenido de la capacitación que origina la licencia y acreditando la pertinente documentación;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de los días 13, 14 y 15 de Septiembre del agente **RODRIGO EDGAR SAGUAS**, Legajo n° 44136, en el cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, como Director del Área Profesorado y Concursos de la Facultad.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°: **1073**

NG



Ab. MARIANA MUÑO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.